essap ▪ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

GERENCIA 02 DIC 2019 UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 28 de noviembre de 2019

ACTA Nº 1289/2019

Resolución N° 5

«POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 36/2019 "ADQUISICIÓN DE MANGUERA DE ALTA PRESIÓN" – ID. N° 357.999»

VISTA:

La Comunicación Interna GUOC N° 584/2019, de fecha 26 de noviembre de 2019, firmada por la Jefa de la UOC, Abg. Rossana Estigarribia L., recibida en Secretaría de la Gestión del Directorio en fecha 26 de noviembre de 2019, en la cual se remite el Informe de Evaluación del llamado a Contratación Directa N° 36/2019 "ADQUISICIÓN DE MANGUERA DE ALTA PRESIÓN" – ID. Nº 357.999, de conformidad con lo establecido en el Art. 10° del Decreto Reglamentario N° 21909/03; y,

CONSIDERANDO:

Que, entre las documentaciones del llamado, se halla el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 207/2019, de fecha 06 de noviembre de 2019, por un monto total de Gs. 54.000.000 (guaraníes cincuenta y cuatro millones) para el Ejercicio 2019;

Que el procedimiento de evaluación de ofertas fue llevado a cabo de conformidad con lo establecido en los Arts. 26°, 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Arts. 11°, 55° al 61°, 63° y 64° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, la Ley N° 3439/07 modificatoria de la Ley N° 2051/03, el Decreto N° 3719/15, la Carta de Invitación, y demás normativas de Compras del Estado;

Que la Unidad Operativa de Contrataciones ha indicado, en su Informe de fecha 25 de noviembre de 2019, que la oferta presentada por la firma LA CASA DE LAS MANGUERAS S.A., con RUC N° 80008151-0, cumple sustancialmente con todos los requerimientos técnicos, legales y financieros establecidos por la ESSAP S.A. en la Carta de Invitación del llamado, las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y demás reglamentaciones que regulan las Contrataciones Públicas, razón por la cual, y de conformidad con el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, recomienda adjudicar el llamado al mencionado oferente;

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Abg. Rodrigo Díaz Cuevas
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

José Berges N° 516 – Tels.: (021) 225 001 • 225 002 • 225 003 – Fax: (021) 212 624
secretariageneral@essap.com.py
Asunción - Paraguay

COPIA FIEL DEL ORIGINAL ESSAP S.A.

essap ■ GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Asunción, 28 de noviembre de 2019

ACTA Nº 1289/2019

Resolución N° 5

Que la Asesoría Jurídica, vía Comunicación Interna A.J. N° 2098, de fecha 25 de noviembre de 2019, ha dictaminado que: *«POR TANTO, es parecer de esta Asesoría Jurídica proceder con los trámites administrativos, atendiendo a los intereses de la Institución, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "De las Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21909 y sus modificaciones.»;* <SIC>

POR TANTO, atendiendo a las facultades a él conferidas en los Estatutos Sociales de la Empresa, por unanimidad:

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

RESUELVE:

1º) Adjudicar la Contratación Directa Nº 36/2019 "ADQUISICIÓN DE MANGUERA DE ALTA PRESIÓN" – ID. Nº 357.999, de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
LA CASA DE LAS MANGUERAS S.A. RUC N° 80008151-0	Gs. 53.904.000.- (guaraníes cincuenta y tres millones novecientos cuatro mil)

2°) Suscribir el respectivo contrato con el oferente adjudicado, el cual tendrá una duración conforme lo establece el llamado de la contratación.

3°) Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes a la contratación, así como su publicación en el Portal de Contrataciones Públicas.

4°) Notificar a las dependencias afectadas y, cumplido, archivar.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Abg. Rodrigo Díaz Cuevas
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ESSAP S.A.

José Berges N° 516 – Tels.: (021) 225 001 • 225 002 • 225 003 – Fax: (021) 212 624
secretariageneral@essap.com.py
Asunción - Paraguay